



Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/50/7/Add.5
1º de diciembre de 1995
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Quincuagésimo período de sesiones
Temas 116 y 38 del programa

PROYECTO DE PRESUPUESTO POR PROGRAMAS PARA EL BIENIO 1996-1997

SITUACIÓN DE LA DEMOCRACIA Y LOS DERECHOS HUMANOS EN HAITÍ

Estimaciones revisadas correspondientes a la sección 3, Operaciones de mantenimiento de la paz y misiones especiales; la sección 32, Contribuciones del personal, y la sección 1 de ingresos, Ingresos por concepto de contribuciones del personal

Sexto informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

1. La Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto ha examinado el informe del Secretario General sobre la financiación del componente de las Naciones Unidas de la Misión Civil Internacional en Haití (MICIVIH) correspondiente al proyecto de presupuesto por programas para el bienio 1996-1997 (A/C.5/50/25). Durante el examen del informe, la Comisión Consultiva se reunió con representantes del Secretario General que le facilitaron información adicional.
2. En su resolución 47/20 B, de 20 de abril de 1993, la Asamblea General aprobó la participación conjunta de las Naciones Unidas y la Organización de los Estados Americanos (OEA) en la Misión Civil Internacional en Haití (MICIVIH) y, en su resolución 49/27 B, de 12 de julio de 1995, renovó el mandato de la participación conjunta de las Naciones Unidas y autorizó la prórroga de la Misión hasta el 7 de febrero de 1996, fecha en la que expira el mandato del Presidente de Haití.
3. La Comisión Consultiva toma nota de que, según los párrafos 49 a 51 del informe sobre la situación de la democracia y los derechos humanos en Haití (A/50/548), el Secretario General se propone, previo recibo de una solicitud en ese sentido del Gobierno de Haití, recomendar a la Asamblea General que prorrogue el mandato de la MICIVIH después del 7 de febrero de 1996. Como se indica, en el párrafo 50, el Secretario General de la OEA se ha manifestado

dispuesto a mantener la presencia de la MICIVIH en Haití después de esa fecha. La Comisión Consultiva toma nota de que, si el Gobierno de Haití solicita que se prorrogue el mandato de la Misión, el tamaño y la composición de su plantilla volverían a evaluarse en consulta con el Secretario General de la OEA a fin de reflejar debidamente las nuevas características de la Misión.

4. Como se indica en el párrafo 5 del informe sobre la financiación de la MICIVIH (A/C.5/50/25), en el bienio 1996-1997 se necesita una consignación de 2.270.400 dólares para sufragar los gastos del mandato de la Misión en 1996 hasta el 7 de febrero. Las necesidades corresponden a los sueldos y gastos comunes de personal para el mantenimiento de 115 funcionarios de contratación internacional, que incluyen 98 del cuadro orgánico y categorías superiores (1 D-2, 2 P-5, 47 P-4, 41 P-3 y 7 P-2), 10 del cuadro de servicios generales y 7 del Servicio Móvil (ibíd., anexo I). El despliegue efectivo del personal de la MICIVIH para 1995 que se ha facilitado a la Comisión Consultiva figura en el anexo al presente informe.

5. Las Naciones Unidas y la OEA compartirán el costo de los sueldos y gastos comunes de personal de los 251 funcionarios locales, que se estiman en 456.800 dólares, con arreglo a lo dispuesto en el Memorando de Entendimiento entre la OEA y las Naciones Unidas. Como se indica en el anexo I del informe sobre la financiación, los créditos solicitados para sueldos y gastos comunes de personal (1.343.800 dólares) incluyen la parte de los sueldos y gastos comunes de personal del personal local correspondiente a las Naciones Unidas, que asciende a 228.400 dólares.

6. Por lo que se refiere a la estimación correspondiente a los Voluntarios de las Naciones Unidas (VNU), la Comisión Consultiva toma nota de que, según el anexo I, se propone una consignación de 340.200 dólares para 30 voluntarios de las Naciones Unidas que actúen como observadores de derechos humanos durante el período comprendido entre el 1º de enero y el 7 de febrero de 1996. En opinión de la Comisión Consultiva la estimación de 11.340 dólares por voluntario por 37 días es excesiva. La Comisión Consultiva recuerda que a mediados de julio, se le informó de que el costo medio por voluntario y mes era de 4.325 dólares para la MICIVIH y de 4.695 dólares para la Misión de las Naciones Unidas en Haití (UNMIH), incluidos los gastos de un programa y una dependencia de apoyo administrativo (A/50/488, párr. 26). Además, la Comisión Consultiva recuerda que en la actualidad la estructura administrativa de la UNMIH proporciona apoyo administrativo a la MICIVIH (A/50/488, párr. 24, y A/50/548, párr. 48).

7. La Comisión solicitó información acerca de la base adoptada para calcular las estimaciones de gastos de los voluntarios de las Naciones Unidas, pero no obtuvo ninguna explicación satisfactoria. La Comisión recomienda que se apruebe una estimación revisada de 160.025 dólares para 30 voluntarios de las Naciones Unidas durante un período de 37 días sobre la base de la tarifa proporcionada a la Comisión en julio de 1995 de 4.325 dólares por voluntario por mes. La reducción consiguiente de la estimación es de 180.203 dólares.

8. Como se indica en el anexo I, los gastos operacionales incluyen créditos por valor de 31.300 dólares para alquiler y conservación de locales, y 25.000 dólares para servicios contractuales diversos. La Comisión toma nota de que, de conformidad con los términos del Memorando de Entendimiento de la OEA, las Naciones Unidas están obligadas a pagar el 50% del costo total de alquiler y conservación de locales (62.600 dólares).

9. En lo que respecta al crédito total solicitado para alquiler y conservación de vehículos (63.600 dólares), la Comisión considera excesiva la consignación de 32.700 dólares para piezas de repuesto, mantenimiento y reparaciones normales de 109 vehículos (89 propiedad de las Naciones Unidas y 20 vehículos de la OEA a un costo estimado de 300 dólares). La Comisión recuerda que, en lo que respecta a los vehículos de uso civil de la Misión de las Naciones Unidas en Haití, ha sido informada de que el costo mensual ascendería a 185 dólares por vehículo en concepto de piezas de repuesto y mantenimiento normal (A/50/488, párr. 30). Previa solicitud, se facilitaron a la Comisión estimaciones revisadas de 20.165 dólares para cubrir los costos de piezas de repuesto, mantenimiento y reparaciones normales, y una estimación de 14.000 dólares para gasolina, aceite y lubricantes, con una reducción total consiguiente de lo que respecta al alquiler y mantenimiento de vehículos de 27.600 dólares.

10. En lo que respecta a los cargos por comunicaciones comerciales (66.400 dólares), la Comisión considera que la consignación de 40.000 dólares, que figura en el anexo II, para cubrir el costo del terminal de comunicaciones comerciales por satélite INMARSAT tipo "M", a una tarifa de uso de 2,5 horas por día y por terminal, puede ser excesiva. La Comisión entiende que la red de comunicaciones de la Misión de las Naciones Unidas en Haití satisface las exigencias de la MICIVIH, y que las terminales portátiles de INMARSAT se utilizarán como equipo de emergencia. La Comisión recuerda que, por ejemplo, en el caso de los costos de comunicaciones comerciales para la Misión de las Naciones Unidas en Haití, se presentaron a la Comisión estimaciones para la terminal del satélite comercial (INMARSAT tipo "M") a la tarifa de aproximadamente 5 minutos por día y por terminal, al costo mensual de 9.300 dólares para 15 terminales (A/50/363, anexo V, cuadro 7).

11. Tras una investigación, se informó a la Comisión de que las consignaciones para el uso de los terminales del tipo INMARSAT "M" son superiores para la MICIVIH en comparación con la Misión debido a que algunas estaciones exteriores de la MICIVIH no están ubicadas en la misma zona que las oficinas de sector de la Misión. Se indicó que estas terminales de INMARSAT están siendo utilizadas por la MICIVIH para comunicarse con su sede. Más aún, debido a lo remoto de sus ubicaciones, estas estaciones exteriores no cuentan con un sistema telefónico satélite/terrestre instalado en dichas ubicaciones. Se añadió que, en lo que se refiere al costo del alquiler de los repetidores (23.400 dólares), la tarifa aplicable a la Misión de aproximadamente 409 dólares por repetidor y por mes es también aplicable al MICIVIH debido al número de repetidores que actualmente alquilan tanto la Misión como la MICIVIH. En consecuencia, los costos revisados del alquiler de los repetidores de la MICIVIH se calculan en 3.700 dólares aproximadamente, con una reducción consiguiente de la estimación de 19.700 dólares.

12. La Comisión Consultiva recomienda que, teniendo en cuenta las reducciones indicadas en los párrafos 7, 9 y 11 *supra*, la Asamblea General consigne la cantidad de 2.042.897 dólares en la sección 3, Operaciones de mantenimiento de la paz y misiones especiales, del proyecto de presupuesto por programas para 1996-1997. Se requerirá una consignación adicional de 278.200 dólares en la sección 32, Contribuciones del personal, compensada por la misma cantidad en la sección 1 de ingresos, Ingresos por concepto de contribuciones del personal.

/...

Anexo

MISIÓN CIVIL INTERNACIONAL EN HAITÍ (MICIVIH)

Despliegue efectivo del personal en 1995

	En funciones el 31 diciembre de 1994	Enero de 1995	Febrero de 1995	Marzo de 1995	Abril de 1995	Mayo de 1995	Junio de 1995	Julio de 1995	Agosto de 1995	Septiembre de 1995	Octubre de 1995	Noviembre de 1995	Diciembre de 1995	Total
Cuadro orgánico y categorías superiores														
SGA	0	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	0
D-2	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1
D-1	0	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	0
P-5	1	—	—	(1)	—	1	1	—	—	—	—	—	—	2
P-4	7	(1)	3	2	2	15	11	7	—	—	—	—	—	46
P-3	2	14	5	4	17	—	—	—	—	—	—	—	—	42
P-2	8	(1)	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	7
Subtotal	19	12	8	5	19	16	12	7	0	0	0	0	0	98
Servicios generales y otros														
Servicios generales	2	—	2	3	2	1	—	—	—	—	—	—	—	10
Servicio Móvil	2	—	—	4	2	1	—	—	—	—	—	—	—	7
Servicios de Seguridad	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	0
Subtotal	4	0	2	7	4	0	0	0	0	0	0	0	0	17
Total internacional	23	12	10	12	23	16	12	7	0	0	0	0	0	115
Personal de contratación local														
Personal de contratación local	34	—	2	3	63	55	54	40	—	—	—	—	—	251
Voluntarios de las Naciones Unidas														
Voluntarios de las Naciones Unidas	0	—	—	—	—	30	—	—	—	—	—	—	—	—
Total general	57	12	12	15	86	101	66	47	0	0	0	0	0	396